



Poniendo en práctica nuestros valores:

Código de Conducta para Colaboradores

El presente Código de Conducta especifica las actitudes y el comportamiento que se espera que los colaboradores de Caritas de la Prelatura de Moyobamba mantengan. El Código se deriva del Código de Ética de Caritas de la Prelatura de Moyobamba y está estrechamente vinculado al mismo.

"Por lo que se refiere al servicio que se ofrece a los que sufren, es preciso que sean competentes profesionalmente: quienes prestan ayuda han de ser formados de manera que sepan hacer lo más apropiado y de la manera más adecuada, asumiendo el compromiso de que se continúe después las atenciones necesarias. Un primer requisito fundamental es la competencia profesional, pero por sí sola no basta. En efecto, se trata de seres humanos, y los seres humanos necesitan siempre algo más que una atención sólo técnicamente correcta. Necesitan humanidad, necesitan atención cordial".

El Código se divide en cuatro áreas principales para facilitar la consulta.

Se espera que cada uno de los colaboradores de Caritas:

1. Valores, conducta y ética.

- Se adhiera, o cuando menos entienda y respete, los valores sociales y morales y la doctrina de la Iglesia católica.
- Asegure en todo momento que su conducta personal y profesional corresponda a los estándares más altos, y que aparente serlo.
- Actúe de buena fe y trate a otros con dignidad y respeto, creando un entorno que celebre la diversidad.
- Respete todos los derechos humanos y combata la discriminación, el acoso, el abuso, la negligencia y la explotación que infrinjan los derechos de otros.
- Evite "imponer su fe a otros... [siendo] consciente de que el amor, en su pureza y gratuidad, es el mejor testimonio del dios en el que creemos y que nos impulsa a amar".
- Se abstenga de hacer comentarios racistas, sexistas o de cualquier manera ofensivos tanto en público como en privado.
- Tome medidas razonables para proteger a otros contra daños.
- Observe la legislación nacional, dentro de los límites de la conciencia.



- Respete y sea consciente de las costumbres y cultura locales.
- Asegure que tanto él/ella, como cualquier colaborador bajo su cargo actúe de acuerdo con las pautas de salud, seguridad y protección, y se esfuerce por proteger a otros.
- Asegure que no se desacredite la reputación de Caritas.
- Mantenga la confidencialidad en cuanto a cualquier información y conocimiento obtenido durante el ejercicio de sus labores con Caritas.
- Desempeñe sus tareas de forma competente y con amor, sin prejuicios o discriminación de cualquier tipo, y mantenga la opción preferencial de Caritas por los pobres.
- Tenga en mente las sensibilidades locales a la hora de expresar y practicar sus propias creencias.
- Acepte y desarrolle solidaridad y cooperación con las personas de otras organizaciones Caritas.

2. Conflictos de interés, coacción y corrupción.

- Evite utilizar puestos de poder conferidos por sus funciones como colaborador de Caritas para ejercer presión, obtener favores o beneficios personales económicos, profesionales, políticos, sexuales o de cualquier otro tipo.
- Manifieste por escrito cualquier conflicto de interés (económico, personal o familiar), existente o potencial, en cuestiones relacionadas con el trabajo de Caritas a su supervisor u otro directivo.
- Se abstenga de aceptar favores, sobornos o cualquier otra forma de enriquecimiento personal 4 de beneficiarios, contrapartes o contratistas, bajo ninguna circunstancia.

3. Protección de la propiedad de Caritas y ejercer la custodia.

- Asegure que los activos y la propiedad intelectual de Caritas no se malversen y se protejan contra robo, fraude u otro daño.
- Mantenga estándares apropiados de honestidad e integridad en la rendición de cuentas financieras.



4. Conducta personal.

- Se abstenga de portar cualquier tipo de arma al realizar cualquier actividad de Caritas o mientras se encuentre en propiedad (propia o alquilada) de la organización, incluyendo alojamiento, oficina, vehículos, etc.
- Se abstenga de utilizar drogas recreativas o consumir cantidades excesivas de alcohol.
- Asegure que su conducta sexual sea apropiada en todo momento.

Implementación del Código de Conducta

- El Secretario General es el responsable de asegurar que todos los colaboradores sean informados sobre el Código de Conducta y se comprometan a respetarlo, y de que el documento se revise y se actualice con regularidad. 4 A fin de respetar las tradiciones nacionales y locales, y la hospitalidad convencional, se puede aceptar pequeños obsequios con valor simbólico a nombre de Caritas, pero los mismos se deben declarar.

Mecanismos de denuncia

- Se desarrollará un procedimiento para presentar denuncias. Es particularmente importante que los beneficiarios, los miembros de la comunidad y el personal de contrapartes puedan hacer denuncias y plantear quejas.

Deber de informar

- Todos los colaboradores tienen el deber de informar inmediatamente de cualquier sospecha o inquietud relativa a infracciones a este código. En la mayoría de casos el colaborador deberá plantearle cualquier inquietud a su jefe inmediato. Esto podrá hacerse verbalmente o por escrito, y deberá incluir todos los detalles y, de ser posible, pruebas de apoyo. Si por alguna razón (p. ej. el jefe o Administrador puede estar implicado) esto no es posible, debe hablar con un directivo u otra autoridad pertinente.



Cáritas de la **Prelatura de Moyobamba**

- Toda denuncia se tratará de forma confidencial. Cualquiera que plantee inquietudes en cuanto a negligencia profesional grave será protegido(a) contra represalias o cualquier otro trato perjudicial si plantea serias preocupaciones, siempre y cuando las mismas se planteen de buena fe. Acusaciones deliberadamente falsas son una falta disciplinaria grave y se investigarán y tratarán como corresponda.

Infracciones al Código

- Cualquier infracción al Código de Conducta que se denuncie será investigada y podrá resultar en medidas disciplinarias. He leído detenidamente el Código de Conducta para los Colaboradores de Cáritas de la Prelatura de Moyobamba y discutido su contenido con mi superior y/o con mis compañeros con el fin de entenderlo plenamente. Debo cumplir con lo contenido en el mismo y sé que Cáritas espera de mí que defienda en todo momento las normas de comportamiento descritas en este Código de Conducta.